

Notaría de Medellín
Pedro María Murillo G.
Notario quince
Encargado

REVOCATORIA DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER

JUAN LUIS CADAVID RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.035.153, domiciliado en Medellín - Colombia, en su calidad de Representante Legal Suplente y como tal representante legal de la compañía INTEGRAL S.A. una sociedad anónima, organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Colombia, con domicilio principal en Medellín, Oficinas del Edificio Vicente Uribe Rendón, Carrera 46 No. 52-36, Piso 14, con el objeto de revocar como en efecto revoca el poder otorgado el 1ro. de octubre del 2012, a favor del Dr. SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS; y, conferir, como en efecto confiere, poder amplio y suficiente en cuanto en derecho se requiere y sea menester, a favor del Dr. LAUTARO BENJAMÍN MERCHÁN SALAO, domiciliado en Cuenca – República del Ecuador, para que represente a la Sucursal de Integral S.A. en la República del Ecuador, legal, judicial y extrajudicialmente, con las más amplias facultades para realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, relacionados con la actividad y operación de la Sucursal en Ecuador de la compañía INTEGRAL S.A., y especialmente para proponer y contestar demandas, exigir el cumplimiento de obligaciones y cumplir las obligaciones contraídas y servir al buen funcionamiento y operación de la sucursal.

Medellín, 14 de noviembre del 2012

JUAN LUIS CADAVID RESTREPO
Representante Legal Suplente
INTEGRAL S.A.

En Eugenia/

Circuito Notari
Pedro P
Nr

Juan Luis Cadavid R.
@70.035.153

República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



de Medellín
Pedro María Murillo G.
Notario Quince
Encargado

NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO MEDELLIN
Compareció ante el NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN:

CADAVID RESTREPO JUAN LUIS
Identificado con: C.C. 70035193



A3

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya y que es la misma que usa en todos sus actos.

Medellín 21/11/2012 a las 03:20:24 p.m.

977mlumj6a479

Circulo Notarial Medellin

PEDRO MARIA MURILLO GIRARDO
NOTARIO 15 (E) DEL CIRCULO DE MEDELLIN
Pedro María Murillo
Notario Quince
Encargado

00002

Juan Luis Cadavid R.
cc-70.035.193



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MURILLO GIRALDO PEDRO MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(In: - A:)

El: 11/23/2012 14:45:01 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMLX14451706
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CADAVID RESTREPO JUAN LUIS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

CC 70035153

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100159207710002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

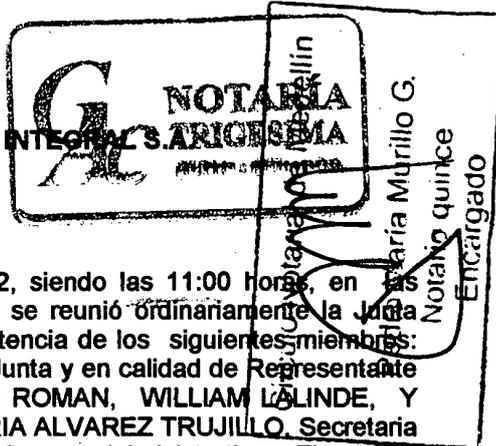
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





En la ciudad de Medellín a los 19 días del mes de Noviembre de 2012, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones de la empresa Carrera 46 No. 52-36 Piso 14, Sala Juntas, se reunió ordinariamente la Junta Directiva de la Compañía designada para la vigencia de 2010, con la asistencia de los siguientes miembros: DEBORA TEJADA JIMENEZ, JAIRO HOYOS GOMEZ (como Miembro de Junta y en calidad de Representante Legal de Integral S.A), JUAN LUIS CADAVID RESTREPO, FRANCISCO ROMAN, WILLIAM BLINDE, Y JORGE PARDO DEL CORRAL, Asistieron igualmente; ADRIANA VICTORIA ALVAREZ TRUJILLO, Secretaria General del Grupo Empresarial, CARLOS ANDRES LAINO CORTISSOZ, Gerente Administrativo y Financiero del Grupo Empresarial y como invitados los doctores JOSE VICENTE CALAD GAVIRIA Y JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN.

La sesión fue presidida por el Doctor JUAN LUIS CADAVID RESTREPO, y como secretaria, la abogada ADRIANA VICTORIA ALVAREZ TRUJILLO; quienes fueron designados para presidir la reunión, la cual fue aprobada por unanimidad por los asistentes con derecho a voto.

Se verifica el Quórum y se deja expresa constancia que con los asistentes se configura quórum tanto deliberativo como decisorio, y en consecuencia se da trámite a la reunión con el propósito de agotar el orden del día aprobado por unanimidad, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA.

- 1 Consideraciones Acta de Junta Directiva
- 2 Informe de la Presidencia
 - 2.1 Contratación actual y proyecciones
 - 2.2 Adjudicaciones y propuestas
- 3 Proyecto en Pakistán
- 4 Proyectos en Perú
- 5 Proyectos PORVENIR
- 6 Estados Financieros
 - 6.1 Ejecución presupuestal 2012
 - 6.2 Balance corte 31 de Octubre de 2012
- 7 Autorizaciones
- 8 Proposiciones y varjos

DESARROLLO DE LA REUNION

ORDEN DEL DIA CONSIDERACIONES Y APROBACION DEL MISMO. Se lee el orden del día y se pone a consideración de los miembros de Junta, se somete a votación, se aprueba en forma unánime.

(.....)

7. AUTORIZACIONES.

a). PRESENTAR PROPUESTAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS.

b) **CAMBIO DOMICILIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** De igual forma se solicita autorización para cambiar el domicilio de la Sucursal de Integral S.A. en el Ecuador, de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca/revocar el poder general otorgado a favor del Dr. SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS, y, designar apoderado general de la Sucursal de Integral S.A. en el Ecuador, al señor Dr. LAUTARO BENJAMÍN MERCHÁN SALAO, para que ejerza, entre otras facultades, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sucursal de la compañía Integral S.A., en la República del Ecuador, teniendo en cuenta que es asunto que a ella compete de acuerdo a lo señalado por el literal d). del artículo 50 de los Estatutos de la Compañía, por ellos se solicita autorización para:

CAMBIO DE DOMICILIO. Se resuelve cambiar el domicilio de la Sucursal de la compañía INTEGRAL S.A., en la República del Ecuador, de la ciudad de Quito DM, a la ciudad de Cuenca.

REVOCATORIA DE PODER. Se revoca y se deja sin efecto el poder general otorgado por Integral S.A., el 1ro. de octubre del 2012, a favor del Dr. Sergio Peñaherrera Guarderas, domiciliado en Quito DM, República del Ecuador.

APODERADO GENERAL. Se designa Apoderado General de la Sucursal en el Ecuador de la compañía Integral S.A., al señor Doctor LAUTARO BENJAMÍN MERCHÁN SALAO, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cuenca – República de Ecuador, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 060141848-6, quien actuará como Representante Legal, judicial y extrajudicial, con las más amplias facultades para realizar todos los actos, contratos, y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio nacional, relacionados con la actividad y operación de Sucursal en el Ecuador, de la compañía Integral S.A., y especialmente para proponer y contestar demandas, exigir el cumplimiento de obligaciones y cumplir las obligaciones contraídas, y servir al buen funcionamiento y operación de la sucursal.

Son también funciones del Apoderado General presentar a la Presidencia de la Compañía Integral S.A. balances mensuales de prueba y suministrar todos los informes que ésta le solicite en relación a la Sucursal. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan tanto la Junta Directiva como la Presidencia de la Compañía. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sucursal.

Por tanto la Junta Directiva mediante esta acta aprueba, conceder la autorización indicada y faculta al Representante Legal (principal o cualquiera de los suplentes), para que otorgue la revocatoria del poder general conferido el 1ro. de octubre del 2012, a favor del Dr. SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS; y, otorgue poder general a favor del Dr. LAUTARO BENJAMÍN MERCHÁN SALAO, en los términos resueltos en la presente reunión de Junta Directiva. Se faculta expresamente al Dr. Sergio Peñaherrera Guarderas, abogado, domiciliado en Quito DM., República Ecuador, para que proceda con el trámite de cambio de domicilio de la Sucursal en el Ecuador de la compañía Integral S.A., de la ciudad de Quito DM a la ciudad de Cuenca; así como también para conseguir la aprobación de la revocatoria de poder y otorgamiento del nuevo poder general; y, todas las demás diligencias establecidas en la ley, para dar fiel cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente reunión de Junta Directiva.

(.....)

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la reunión.

(Original Firmado):

JUAN LUIS CADAVID RESTREPO
Presidente

(Original Firmado):

ADRIANA VICTORIA ALVAREZ TRUJILLO
Secretaria.

Certifico que el anterior extracto es fiel copia de la parte pertinente del original tomado del Libro de Actas de Junta Directiva de la Compañía, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín, el 23 de abril de 2010, No. Inscripción 6744, en constancia de lo cual se firma en Medellín, a los (20) días del mes de Noviembre de 2012.


ADRIANA VICTORIA ALVAREZ TRUJILLO
Secretaria General

cc. 22.197.604

Medellin
G.

República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales

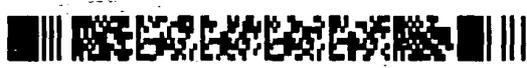


NOTARÍA TRIGESIMA
BOGOTÁ - COLOMBIA
 8001901078



NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO MEDELLIN
 Compareció ante el NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN:

ALVAREZ TRUJILLO ADRIANA VICTORIA
 Identificado con: C.C. 22197604



A3

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya y que es la misma que usa en todos sus actos.

Medellin 23/11/2012 a las 03:20:08 p.m.
 ddetv134deseed3ed

Circulo Notarial Medellin
PEDRO MARIA MURILLO GIRALDO
NOTARIO 15 (E) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Pedro Maria Murillo G.
 Notario Quince
 Encargado

Handwritten initials

22'197604

000004



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE



(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MURILLO GIRALDO PEDRO MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 11/23/2012 14:45:46 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: AMLX144546973
(Line Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ALVAREZ TRUJILLO ADRIANA VICTORIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

CC 22197604

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100159207710002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

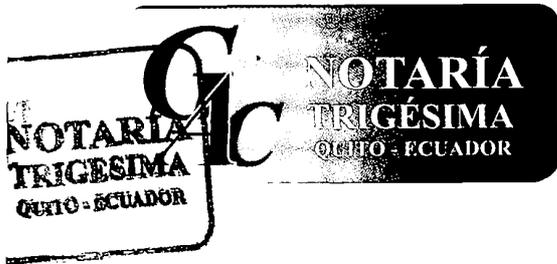
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

Protocolización No. 2013-17-01-30-P00267

L.C.

000005

DI 4 COPIAS

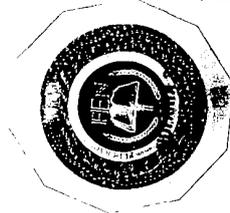
...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del señor doctor Sergio Peñaherrera G., portador de la matricula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en el Protocolo de Escrituras Públicas, del presente año, de la Notaría Trigésima a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura, y en SEIS FOJA, PROTOCOLIZO LA REVOCATORIA DE PODER OTORGADA POR INTEGRAL S.A. EN FAVOR DEL DOCTOR SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS Y PODER OTORGADO POR INTEGRAL S.A. EN FAVOR DEL DOCTOR LAUTARO BENJAMIN MERCHÁN SALAO Y LA COPIPA DEL EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS . En Quito, el día de hoy martes quince de enero del año dos mil trece.-

Firmado) DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO TRIGÉSIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.0604 de 4 de febrero de 2013, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 14, 15 y 16 de febrero del 2013, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio en el Ecuador, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca de la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, INTEGRAL S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

7000006

CERTIFICO.-

Quito, marzo 7 del 2013


Ab. Álvaro Guivernau Becker
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

mim



Registro Mercantil de Quito

13

TRÁMITE NÚMERO: 11502

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE SUCURSAL DE COMPAÑIA EXTRANJERA, CALIFICACION DE PODER, REVOCATORIA DEL MANDATO CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1395
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601418486	MERCHAN SALAO LAUTARO BENJAMIN	Cuenca	APODERADO	Casado

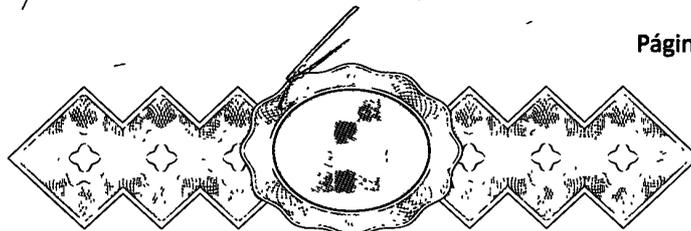
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE SUCURSAL DE COMPAÑIA EXTRANJERA, CALIFICACION DE PODER, REVOCATORIA DEL MANDATO CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.0604
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0074146

IMP KGM

Registro Mercantil de Quito

2013 16

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA RESOLUCION AMPLIATORIA Y RECTIFICATORIA NO.SC.II.DJCPT.E.Q.13.1407 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2013. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA EN LA CUAL ORDENA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE QUITO A CUENCA. SE INSCRIBA LA REVOCATORIA DE PODER QUE SE OTORGO A SERGIO PEÑAHERRERA GUARDERAS.E INSCRIBIR EL PODER A FAVOR DE LAURO BENJAMIN MERCHAN SALAO SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3756 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



TRÁMITE NÚMERO: 2503

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE SUCURSAL DE COMPANIA EXTRANJERA, CALIFICACION DE PODER, REVOCATORIA DEL MANDATO CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	230
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9030012503	MERCHAN SALAO LAUTARO BENJAMIN	No Determinado	APODERADO	No Determinado

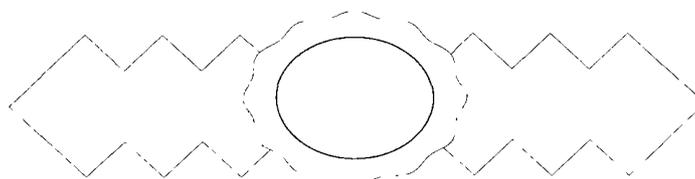
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE SUCURSAL DE COMPANIA EXTRANJERA, CALIFICACION DE PODER, REVOCATORIA DEL MANDATO CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13. 0604
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTEGRAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



- Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION SC.II.DJCPT.E.Q.13.1407 DE FECHA 19/03/2013 ACLARATORIA A LA RESOLUCION SC.II.DJCPT.E.Q.13.0604 DE FECHA 4/02/2013. CAMBIA EL DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE CUENCA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

